

ORDEN PUBLICO

Aunque prosigue la investigación policial

El asesinato del médico de la prisión del Puerto pudo ser un atentado terrorista

- Estaría dentro de una campaña de ETA contra los funcionarios de prisiones

Puerto de Santa María. (De nuestro corresponsal.) Aunque ETA Militar reivindicaba el asesinato del doctor Alfredo Jorge Suar Muro, que apareció muerto dentro de su vehículo en el aparcamiento de la Residencia Sanitaria de Cádiz el pasado viernes (ver A B C, domingo página 63, y de ayer página 63), en la ciudad del Puerto de Santa María se ha podido saber que la investigación policial siguió sin encontrar concretamente los indicios que pudieran llevar al esclarecimiento del crimen, hasta que se ha producido esa acción reivindicativa de ETA.

Lo que sí es evidente es que se vienen a confirmar una serie de rumores en que la víctima había recibido varias amenazas de muerte y, sobre todo, por cábalas realizadas se especificó que la cuestión de las drogas era gran preocupación de la víctima y sus gestiones eran intensas para erradicarlas. En ese sentido adoptaba una actitud firme y podría haber sido solicitado sobre este asunto y ante su negativa rotunda a cooperar le llevarían a la muerte.

POSIBLEMENTE LLEGO A CADIZ YA MUERTO.—Otro aspecto que añadir está

2ª edición

Un guardia civil, herido Explosión de 12 kilos de goma-2 cerca de la Comandancia de Burgos

Un artefacto compuesto por unos doce kilos de goma-2 hizo explosión, ayer noche, en las proximidades de la Comandancia de la Guardia Civil, en Burgos, cuando artificieros del Cuerpo trataban de transportarlo hacia un lugar deshabitado y más seguro para su desactivación. Un guardia civil, de los que prestaban vigilancia en el edificio de la Comandancia, resultó levemente herido, informó Europa Press.

El artefacto había sido colocado en la caja de un semáforo, en las cercanías de la citada Comandancia, al pie de la carretera nacional Madrid-Irún, a su paso por dicha capital, y fue detectado por viandantes que avisaron a los guardias de vigilancia.

La explosión, de gran intensidad, destrozó los cristales de numerosos edificios próximos y pudo ser escuchada desde todos los barrios de Burgos, lo que provocó una gran preocupación que se tradujo en centenares de llamadas telefónicas a los periódicos y emisoras de radio locales. En la zona del suceso se presentaron de inmediato decenas de guardias civiles, policías nacionales y las primeras autoridades locales y provinciales.

relacionado con que la autopsia reveló que el doctor fue asesinado como unos veinte minutos antes de ser encontrado y que situaba alrededor de las nueve de la noche del pasado viernes como la hora del crimen. Se especula en la posibilidad de que debió llegar a Cádiz ya muerto o en todo caso gravísimamente herido y por esa circunstancia le trasladaron a ese lugar, estimándose que los disparos se lo pudieron efectuar cuando circulaba por las carreteras que existen por el río San Pedro, que se hallan muy solitarias. Dos estampidos del revólver del calibre 38 hubieran indudablemente llamado la atención de quienes estuvieran en un lugar más densamente habitado. De esa manera, queda determinado que la salida del doctor de su consultorio fue entre las siete y siete y media del pasado viernes. Llegó hasta el lugar un misterioso visitante, mientras que en la consulta del doctor había una persona y otro que aguardaba turno. Permaneció el desconocido unos veinte minutos hasta que le correspondió pasar y después de unos instantes con el doctor Suar salió con él, quedando allí sólo la enfermera a la que dijo que si alguien llegaba que aguardara, porque marchaba a un parto e iba a regresar. Se pudo comprobar que el visitante era un individuo con una boina que no se quitó en la sala de espera, un tanto desaliñado y pálido de color y, hasta el momento, son los únicos indicios de pesquisas sobre el presunto asesino que, como se desprende, es miembro de la organización terrorista ETA.—Jerónimo ROLDAN.

AMENAZAS A OTROS FUNCIONARIOS DE PRISIONES.—ETA Militar se responsabilizó del asesinato del médico de la prisión del Puerto de Santa María mediante un comunicado, remitido a diversos medios informativos vascos y en el que amenaza a los funcionarios de las cárceles del Estado donde se encuentren «prisioneros políticos vascos», calificándolos como «objetivos militares», según informa Efe. En la prisión de máxima seguridad de el Puerto de Santa María permanecen recluidos varios miembros de ETA-m.

Flash

ORDEN PUBLICO

● Una persona ha sido detenida y ha pasado a disposición de la autoridad judicial en relación con el incendio forestal registrado la pasada semana en la provincia de Granada y en el que murieron cinco personas. Se trata de una persona cuya identidad responde a las iniciales J. S. F., de treinta y dos años, vecinos de la localidad granadina de Otívar, soltero, trabajador agrícola y sin ninguna relación con empresas madereras o inmobiliarias. Fue detenido por los servicios de información de la Guardia Civil.

(Resumen de Efe y Europa Press.)

La familia del capitán no gestionará contactos con ETA

La familia del capitán de Farmacia Militar Alberto Martín Barrios ha decidido no gestionar ningún contacto directo con ETA p-m para tratar sobre el secuestro, según informa Efe.

En una rueda de prensa celebrada ayer en Bilbao, el portavoz familiar manifestó que los secuestradores ya conocen el mensaje que les iban a transmitir, «pues lo hemos repetido desde el día de su secuestro a través de los medios de información: pedimos la libertad de Alberto». El portavoz de la familia añadió que, por su parte, no volvería a mantener los contactos diarios con los informadores que siguen el secuestro «hasta que no tengamos la buena noticia de la deseada liberación».

Los familiares del militar secuestrado informaron también que habían recibido un telegrama de la Asociación Española de Derechos Humanos en el que se condena enérgicamente el secuestro y se ofrece a la familia colaboración para la pronta liberación del capitán secuestrado.

TRIBUNALES

Del delito de desacato

Absuelto el abogado que utilizó la expresión "por huebos" en un recurso

- Sin embargo, se le condena por falta contra el orden público a una pequeña multa

El abogado valenciano Jesús Sancho-Tello ha sido absuelto por la Audiencia Provincial del delito de desacato que se le imputaba, por haber utilizado la expresión «por huebos» en un recurso contra el procesamiento de un cliente suyo, señala Europa Press.

Alternativamente, el abogado ha sido condenado por falta contra el orden público a la pena de 1.500 pesetas de multa y reprensión privada. La sentencia considera que «si bien es cierto que el empleo del término «por huebos» equivale en el idioma castellano clásico a «por necesidad», el traerlo a colación en un escrito redactado en un lenguaje actual obliga, intencionadamente, a nuestro idioma a hacer una pirueta a través del tiempo, con el fin de que el destinatario, en consecuencia con el contexto del escrito que se inserta, le dé un sentido biológico, que como exabrupto o taco tiene de descortés y plebeyo, por lo que es legalmente constitutivo de una falta contra el orden público».

UN AMIGO DE RAFAEL ESCOBEDO, EN PRISION—Javier Anastasio, amigo de Rafael Escobedo, único condenado hasta ahora por el asesinato de los marqueses de Urquijo, se encuentra en prisión por orden judicial, según ha sabido Efe de fuentes policiales, por su presunta implicación en este caso.